



ROYALTY A LA MINERÍA

Joaquín Villarino
Presidente Ejecutivo
Consejo Minero

25 Agosto de 2021



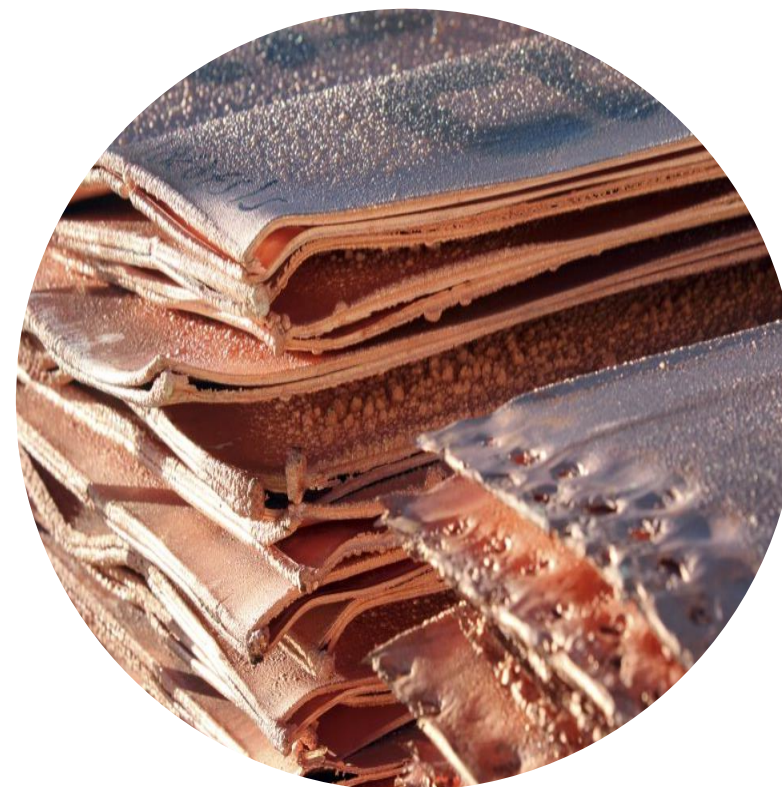


ÍNDICE

1. ¿Cómo justifican los autores del proyecto la necesidad de un nuevo royalty?
2. ¿Qué propone el actual proyecto de ley?
3. ¿Qué oportunidades podríamos perder?
4. ¿Qué proponemos?

¿Cómo justifican los promotores del proyecto la necesidad de un nuevo royalty?

- "Chile no tiene un verdadero royalty"
- "La minería paga poco en impuestos"
- "Las empresas mineras manipulan datos contables para pagar menos impuestos"
- "La minería oculta información"
- "La minería se lo lleva todo y no deja nada"
- "El actual royalty no aprovecha los precios del súperciclo"
- "El nuevo royalty no afectará la inversión en minería"



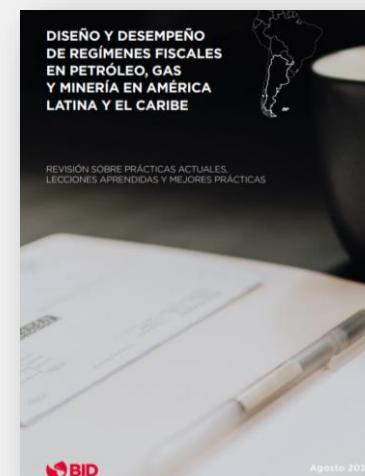
¿ES VERDAD TODO ESTO?

“CHILE NO TIENE UN VERDADERO ROYALTY”

- **Chile sí tiene un royalty minero.** La Ley 20.026 del año 2005 creó un impuesto específico bajo los supuestos de un royalty: el Estado es dueño de las minas y como los minerales no son renovables, con su eventual agotamiento el país perdería una importante fuente de recursos.
- El debate técnico ha aclarado que **nuestro impuesto específico (IEAM) sí es un verdadero royalty.**
- **Ni el diseño, ni el nivel de nuestro IEAM son una rareza a nivel internacional.**
- **Ha sido bien evaluado por el BID en cuanto a su eficiencia** (capacidad de recaudar sin afectar inversión y producción).

Países y distritos mineros que tienen Royalties similares al IEM de Chile

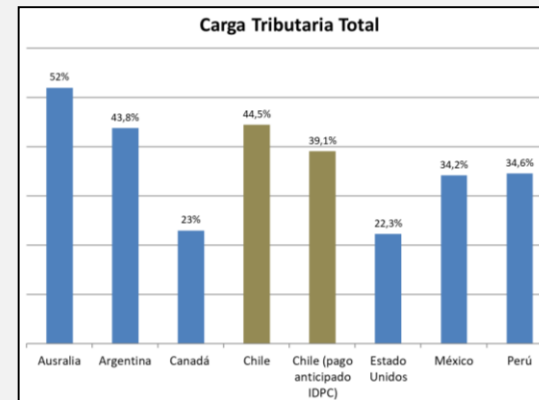
Países con impuestos similares a IEM	%
Mexico (con respecto a utilidad)	7,5
Perú (con respecto a utilidad)	4,0 a 13,0
British Columbia (con respecto a utilidad)	13
Chile (con respecto a utilidad)	5 a 14
Nevada (con respecto a utilidad)	2 a 5



Fuente: “Diseñando nueva tasa de impuestos de minería privada del cobre en Chile”. Gustavo Lagos, en colaboración con Cesco, 2021.

“LA MINERÍA PAGA POCO EN IMPUESTOS”

- La minería, así como cualquier otro sector, paga una tasa de impuesto corporativo de 27%, y una tasa final de retiro de utilidades de 35% o 44,45%.
- Además, paga un royalty con tasas que aumentan de un 5% a un 14% (tasa marginal hasta 34,5%), a medida que el margen operacional de las empresas es mayor.
- Desde el año 2020 hay un impuesto de un 1% a las nuevas inversiones que pasan por el SEIA.
- Estudios recientes muestran que la carga tributaria de la minería en diversos países, incluido Chile, está en torno a 40%.



Entre 2000 y 2019, solo las 10 mineras privadas más grandes (que representan cerca del 72% de la producción) han pagado 45 mil millones de dólares en impuestos. Esto es un promedio anual de US\$ 2.300 millones, lo que equivale al 5% de los ingresos fiscales de Chile.

"LAS EMPRESAS MINERAS MANIPULAN DATOS CONTABLES PARA PAGAR MENOS IMPUESTOS"

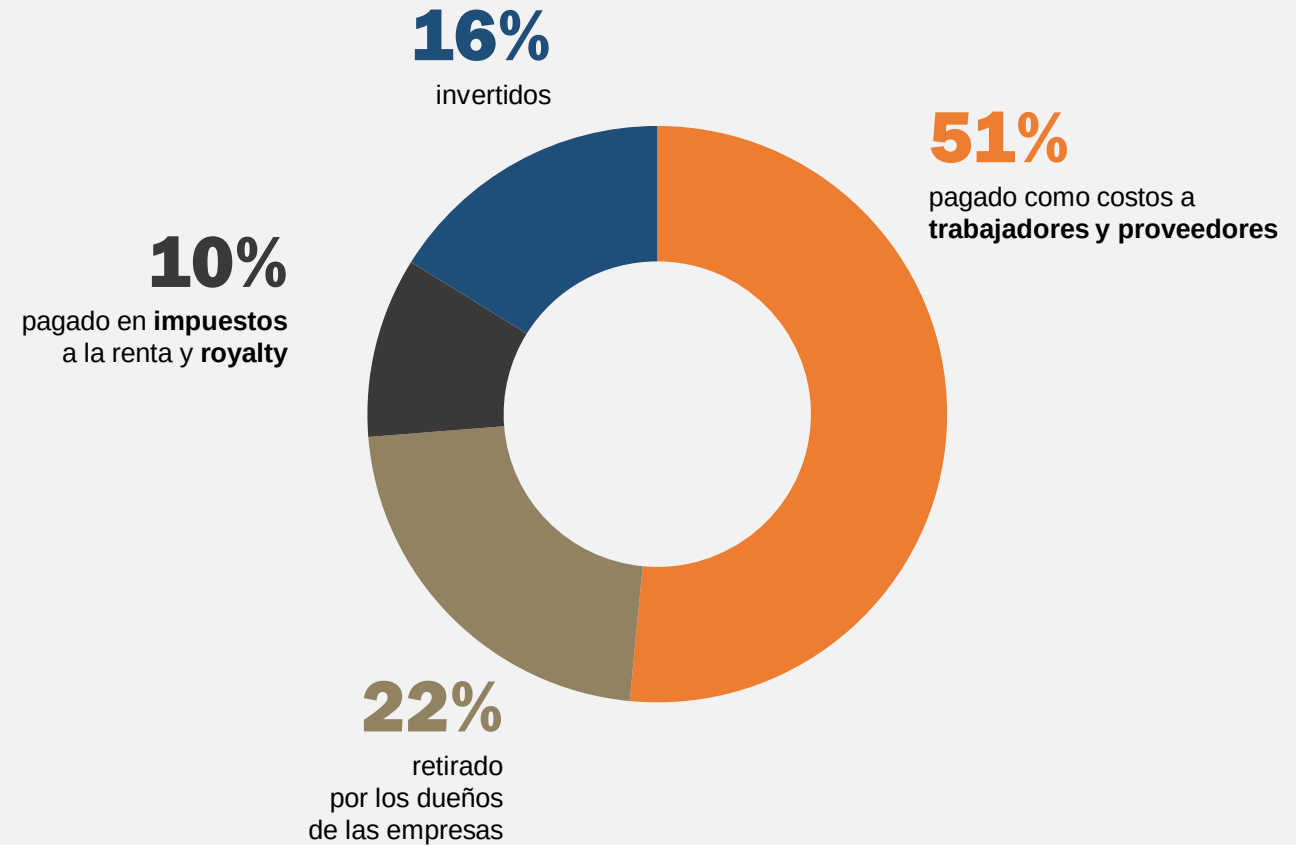
- El **SII** fiscaliza a las empresas mineras por medio de una unidad especializada en grandes contribuyentes.
- Los estados financieros de las empresas mineras **son auditados en Chile y en el extranjero**, y están en manos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad que los pone a disposición del público.
- El Servicio Nacional de Aduanas, con el apoyo de Cochilco, fiscalizan el valor de las exportaciones mineras.

"LA MINERÍA OCULTA INFORMACIÓN"

- La minería entrega toda la información disponible para contribuir al debate en materia tributaria.
- Los organismos públicos que cuentan con completa información del sector son: Cochilco, la Dirección de Presupuestos, la CMF y el SII.
- El Consejo Minero ha disponibilizado información de sus empresas socias, por ejemplo a través de la Plataforma de Impuestos, donde se ha recolectado y consolidado información sobre la invariabilidad tributaria.

"LA MINERÍA SE
LO LLEVA TODO
Y NO DEJA
NADA"

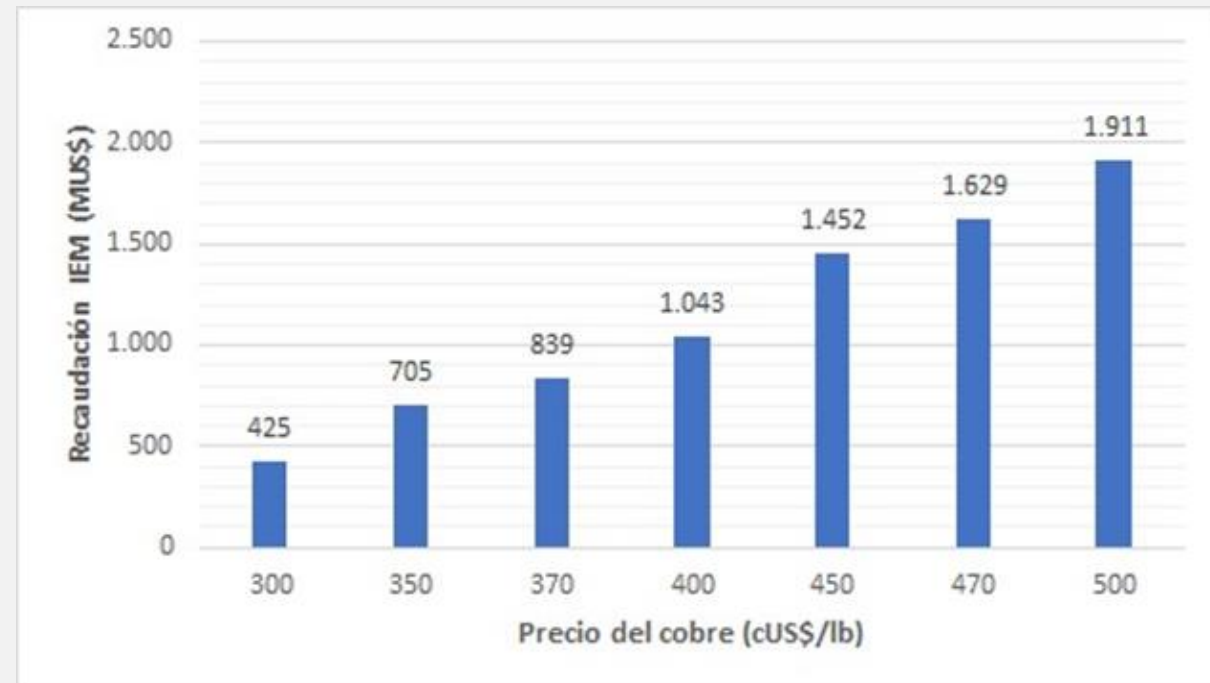
- Entre los años 2000 y 2019, del total de ingresos que generó la minería privada, y que corresponden a **US\$ 432 mil millones**; el **51% fue pagado a trabajadores y proveedores**, el 16% fue destinado a inversión; el 10% fue pagado en impuestos a la renta y royalty; y solo el 22% restante fue retirado por los dueños de las empresas.



“EL ACTUAL ROYALTY NO APROVECHA LOS PRECIOS DEL SÚPER CICLO”

- Durante el último súper ciclo del cobre, registrado entre 2004 y 2014, la minería privada pagó US\$ 4.681 millones solo por royalty.
- Y si el royalty actual (fue modificado el 2010) hubiese estado vigente todo ese período, se habría recaudado un 85% más, debido a sus tasas progresivas.
- Estimaciones actuales de la recaudación por royalty confirman el efecto de un mayor precio del cobre.

Recaudación anual por el royalty ante distintos precios del cobre



¿SÚPER CICLO?

AFIRMA QUE DEMANDA DEL METAL PARA LA TRANSICIÓN A ENERGÍAS LIMPIAS PODRÍA AUMENTAR HASTA EN 900% A 2030:

Goldman Sachs dice que el cobre es el nuevo petróleo y cree que podría llegar a US\$ 6,80 en 2025

Commodities

JPMorgan se une a quienes aseguran que los commodities podrían haber comenzado un nuevo superciclo

A medida que los precios del maíz, el cobre y petróleo se han disparado, los inversionistas y bancos creen que un mercado alcista es cada vez más necesario.

Bofa prevé que precio del cobre podría subir a US\$5,89 por riesgo de caída de inventarios

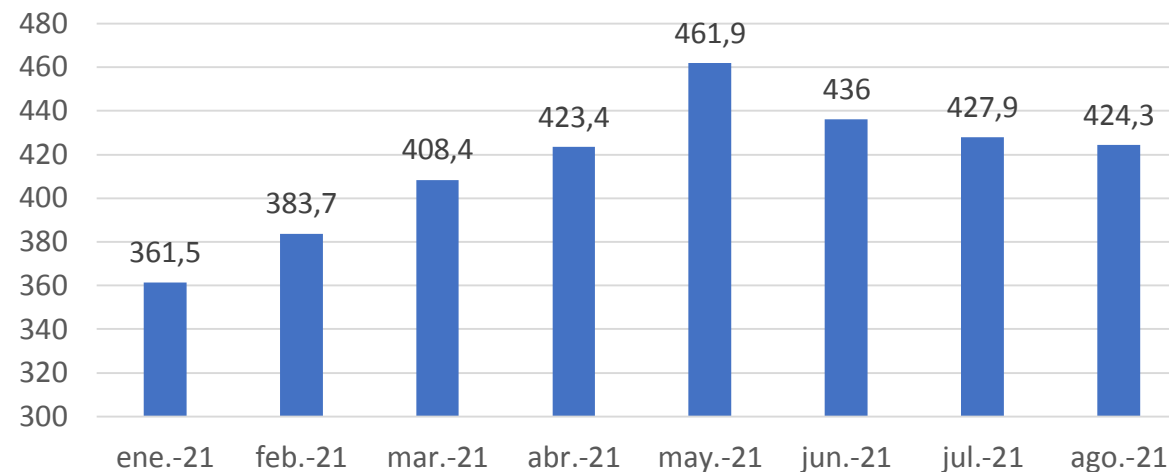
La proyección es que el metal rojo toque los US\$4,53 este año -actualmente se cotiza en US\$4,51-, pero en los próximos tres meses anticipa un posible repunte. Hacia delante, si no se agrega mayor oferta, podría buscar los US\$9.

Recortes de prensa, Abril/Mayo 2021

- A partir de las fluctuaciones en el precio que hemos visto en el último tiempo, **la idea de un alza sostenida que pueda configurar un súper ciclo ha perdido fuerza.**

Precio mensual del cobre en 2021

Dólares por libra

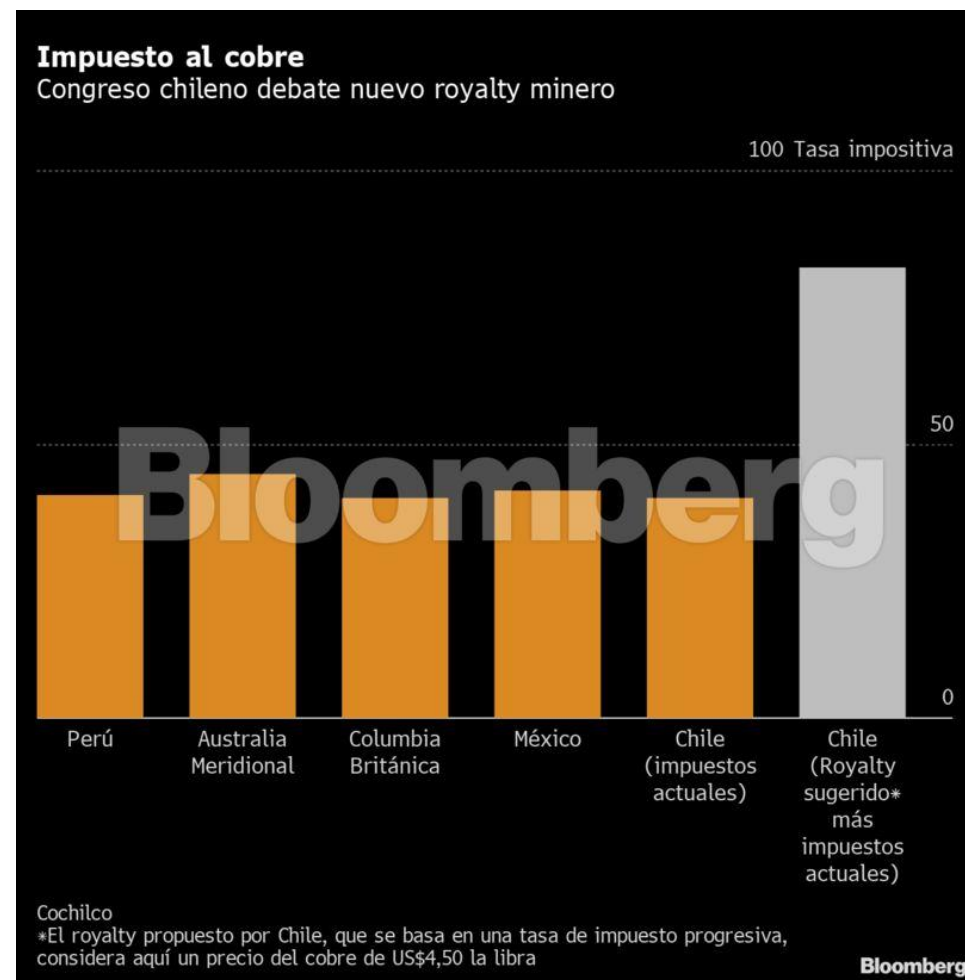




Lamentablemente lo que se ha dicho para justificar un nuevo royalty, no es verdad, sin embargo, el proyecto de ley avanza en el Congreso...

¿QUÉ PROPONE EL ACTUAL PROYECTO DE LEY?

- Establece una compensación a favor del Estado por la explotación de la minería del **cobre, del litio y de todas las sustancias concesibles, equivalente al 3% de las ventas.**
- Esta tasa crece con el precio del cobre **hasta llegar a una tasa marginal de 75% y una tasa media de 30% para los precios actuales.**
- **No considera diferencias de costos entre faenas que extraen un mismo mineral ni diferencias de márgenes entre minerales, ni leyes de los yacimientos.**
- **No deroga** el actual impuesto específico a la minería.
- **El efecto final es un aumento de la carga tributaria total** (pago de impuestos sobre utilidades), llegando a un 80%, lo que deja fuera de competitividad a la minería chilena y pone en serio riesgo a faenas de menores márgenes.



¿QUÉ OPORTUNIDADES PODRÍAMOS PERDER?

OPORTUNIDAD DE CREAR NUEVOS EMPLEOS

- El incremento desproporcionado de cargas tributarias obviamente desincentiva nuevas inversiones. Además, pone en **riesgo financiero al menos 12 empresas** de la gran minería en escenarios de precios del cobre históricos.
- Estas empresas representan el **32% de la producción de la gran minería privada**, pero lo más relevante es que representan **el 62% del empleo directo del sector, aproximadamente 63 mil personas**.
- Adicionalmente, **se podrían ver afectados 160 mil puestos de trabajo vinculados a la minería**. Esto, dado que por cada empleo directo de la minería se generan **2,55 empleos indirectos en otros sectores**, principalmente proveedores localizados en las mismas regiones mineras. **Gran cadena de valor de la minería: 3.184 proveedores**.
- **Encadenamiento productivo:** Por cada \$100 de PIB minero, se generan adicionalmente \$78 de PIB en sectores como construcción, industria y servicios empresariales.



INVERSIÓN: EN MINERÍA

ESTADO:PROYECTOS EN EVALUACIÓN



Montos: USD **37.941 MM**

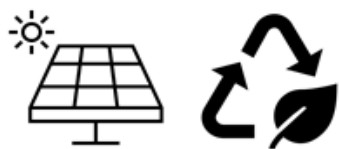
CARACTERIZACIÓN

Puesta en Marcha	Proyectos (1)
2020-2024	Proyectos de Información
2021	Salares Norte
2022	Rajo Inca
2022	Cont. Operacional Zaldivar
2023	La Coipa Fase 7
2023	Continuidad Operacional Carmen de Andacollo
2024	Polo sur
2024	Los Bronces Integrado
2024	Sierra Gorda Exp. 230 Ktpd
2024	Ampliación Marginal Los Pelambres Fase II
2025	Des. Distrito Centinela
2025	Nuevaunión Fase I
2025	Collahuasi Mej. Cap. Prod. 210 Ktpd
2025	Cont. Operacional Minera Candelaria
2026	Sulfuros Rt Fase II
2027	Lobo-Marte
2028	Conc. El Abra (Ex El Abra Mill)
2028	Nuevaunión Fase II y III
2029	Expansión Andina

¿QUÉ OPORTUNIDADES PODRÍAMOS PERDER?

OPORTUNIDAD DE LIDERAR LA TRANSICIÓN MUNDIAL A UNA ECONOMÍA MÁS VERDE:

- Nuestro país puede ocupar un espacio privilegiado como proveedor de minerales clave para el desarrollo de una economía verde; el litio, el molibdeno, la plata y sobre todo el cobre, cumplirán un rol fundamental en este propósito.
- La minería, a través de sus productos, podría ser un actor protagonista en la tarea de **alcanzar un mundo más sustentable**.



Las tecnologías solares y eólicas necesitan entre cuatro y seis veces más cobre que la energía convencional.



Los automóviles eléctricos utilizan 83 kilos de cobre, y los híbridos 40 kilos de cobre.



Argentina, Bolivia y Chile, concentran el 53% de las reservas mundiales de litio.

Chile tiene las mayores reservas de cobre del mundo: 23%.



NUESTRA PROPUESTA

- Un debate tan trascendental debe hacerse **con altura de miras, objetividad y en base a la evidencia.**
- Si falta evidencia, esperamos **que se promuevan los estudios respectivos.**
- El debate debe **considerar la actual contribución de la minería y tener como perspectiva un adecuado equilibrio entre la competitividad del sector, su desarrollo futuro y los beneficios esperados para el país.**
- La **industria minera está disponible para colaborar** en este propósito.

NUESTRA PROPUESTA

ESTIMAMOS QUE UN ROYALTY ES APROPIADO SI:

- **Su nivel** da origen a una carga tributaria total semejante a la de otros países mineros con los que competimos.
- **Su diseño** considera un gravamen al margen o utilidad de las empresas para evitar que aquellas de mayores costos sean financieramente inviables.



ROYALTY A LA MINERÍA

Joaquín Villarino
Presidente Ejecutivo
Consejo Minero

25 Agosto de 2021

